Principios de la Política de Inversión del Fondo de Pensiones ING DIRECT 12 (Integra NARANJA Rentabilidad Objetivo 2023, Plan de Pensiones)

1. Principios generales.

Los activos del fondo de pensiones serán invertidos en interés de los partícipes y beneficiarios de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria y de plazos adecuados a sus finalidades, conforme a la legislación vigente en cada momento. En caso de conflicto de intereses, se dará prioridad a la protección del interés de partícipes y beneficiarios.

La vigencia de la política de inversiones es indeterminada. La política de inversión del fondo podrá ser modificada o actualizada por acuerdo de la Comisión de Control en cualquier momento.

Las operaciones sobre activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados o a través de sistemas organizados de negociación se realizarán conforme a los precios resultantes en dichos mercados, salvo que la operación pueda realizarse en condiciones más favorables para el fondo de pensiones.

Los activos del Fondo de Pensiones se invertirán mayoritariamente en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en productos no negociados en mercados regulados.

Las inversiones de los fondos de pensiones, cualquiera que sea su política, están sujetas a las fluctuaciones de los mercados, así como a otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Como consecuencia de lo anterior, el partícipe y/o beneficiario debe ser consciente en todo momento de que el valor liquidativo de la participación de su plan de pensiones, puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

2. Política de inversión del Fondo de Pensiones.

La gestión del fondo de pensiones está basada en alcanzar un **Objetivo de Rentabilidad, no garantizado.** La rentabilidad objetivo podría no alcanzarse o podría superarse, es una estimación de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones, no es una rentabilidad garantizada.

ING DIRECT 12, FONDO DE PENSIONES, integrará únicamente el NARANJA RENTABILIDAD OBJETIVO 2023, PLAN DE PENSIONES. El objetivo de rentabilidad, no garantizado, se estima para el valor liquidativo del plan de Pensiones, es decir, una vez descontados todos los gastos y comisiones aplicables al mismo.

El **Objetivo de Rentabilidad, no garantizado es del 1,40 % T.A.E.** para el valor liquidativo de la participación del Plan de Pensiones, **desde el 27 de diciembre de 2022 hasta el 8 de diciembre de 2023.**

Cualquier movimiento de salida de participaciones del plan de Pensiones ordenado por el partícipe y/o beneficiario, anterior a la fecha objetivo del 8 de diciembre de 2023, podrá tener desviaciones significativas con respecto al objetivo de rentabilidad, no garantizado, indicado en el párrafo anterior.

Se establece un periodo de comercialización del Plan de Pensiones, con el fin de poder configurar la estrategia necesaria para alcanzar el objetivo de rentabilidad, no garantizado. Las horas y días límite para cada tipo de orden de entrada son las siguientes:

17:00 horas, del 15 de diciembre de 2022, para las Movilizaciones o Traspasos Externos

17:00 horas, del 22 de diciembre de 2022, para las Movilizaciones o Traspasos internos.

17:00 horas, del 27 de diciembre de 2022, para las Aportaciones Extraordinarias.

En el caso de que haber entradas efectivas en el Plan de Pensiones, con posterioridad a las 17:00 horas del 27 de diciembre de 2022, podrá haber desviaciones significativas respecto a la Rentabilidad Objetivo, no garantizada.

Para la consecución del Objetivo de Rentabilidad, no garantizada, "ING DIRECT 12, FONDO DE PENSIONES" podrá invertir el 100 % de su patrimonio en: activos del mercado monetario, depósitos bancarios, activos de renta fija pública y privada, derivados e IIC de renta fija. Se configura, por tanto, como un Fondo de Pensiones dentro de la categoría de Renta Fija.

Hasta el 27 de diciembre de 2022 y con posterioridad al 8 de diciembre de 2023, el fondo de pensiones invertirá en activos de baja volatilidad, que preserven el valor liquidativo.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

PI PP RENT OBJ 2023 OL 11/22

Este fondo de pensiones promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088). El fondo seguirá criterios financieros y extra financieros de inversión socialmente responsable (ISR)- criterios ASG- (Ambientales, Sociales, Gobernanza). La mayoría de la cartera cumple el ideario ético del fondo, centrándose en criterios de sostenibilidad Medio Ambientales (como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, etc), Sociales y de Gobernanza.

Criterios de selección en renta fija:

- Gestión activa en la selección de valores y en la elección de los momentos de entrada y salida.
- Emisores públicos y privados, tanto nacionales como extranjeros.
- Rating de las emisiones: Al menos un 50 % de la cartera de renta fija se invertirá en emisiones con grado de inversión BBB- o equivalente, por alguna de las agencias de calificación crediticia siguientes Moodys, Standard & Poors, Fitch, DBRS o similar). Si se producen bajadas de rating sobrevenidas, los activos podrán mantenerse en cartera.
- Activos: Bonos, obligaciones, letras, pagarés, acciones preferentes, y cualquier valor de renta fija, siempre que sean cotizados.

Depósitos: el Fondo podrá invertir en depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos, con un vencimiento no superior al máximo que establezca la normativa vigente en cada momento, en entidades de crédito con sede en la Unión Europea y si están en otro Estado no miembro que se trate de entidades de crédito que cumplan la normativa específica para este tipo de entidades de crédito en cuanto a los requisitos de solvencia.

Instrumentos derivados: El fondo realizará operaciones con derivados en mercados organizados y no organizados siempre dentro del ámbito de la legislación vigente.

Instituciones de Inversión Colectiva: El fondo podrá invertir en Instituciones de Inversión Colectiva, siempre que la política de inversión sea compatible con la vocación de este fondo.

El Fondo lleva a cabo una política de inversión sostenible. En el análisis y selección de los valores se promueven características ASG en la mayoría de los potenciales activos o emisores en los que se está dispuesto a invertir, a través de las distintas fuentes de información de que dispone la gestora, entre las que se encuentra una herramienta que pertenece a un proveedor de información ASG (Clarity AI Europe S. L. "Clarity") de reconocido prestigio y con una dilatada experiencia en el análisis y compilación de este tipo de información. Los gastos por los servicios contratados con dicha entidad corren a cuenta de la Gestora. Por otro lado, la Gestora también realizará sus propias consultas a otras bases de datos públicas preparadas por el estado español, la unión europea, la OCDE y otros organismos internacionales, así como por la elaboración de estudios o encuestas acerca de los valores en estudio.

Para el cumplimiento del ideario sostenible del Fondo (criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo) se tendrán en cuenta una serie de criterios excluyentes y valorativos, conforme se describe a continuación.

- Los criterios Excluyentes son aquellos cuya presencia en la actividad de una emisión/emisor implicaría su calificación como emisor no apto para la inversión, tales como que más del 5 % de su facturación corresponda a la producción de minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico, cuyo desarrollo, producción y almacenamiento están prohibidos por la Convención sobre Armas Químicas y la Convención sobre Armas Biológicas de Naciones Unidas y la fabricación de armamento nuclear infringiendo el Tratado de No Proliferación Nuclear.
- Los criterios Valorativos son aquellos criterios que evalúan determinados aspectos de actuación de las empresas, emisores y países en los que se invierte, para determinar si éstos son susceptibles de inversión, como las relaciones laborales (respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, igualdad de oportunidades, mujeres en puestos de dirección o en el Consejo de Administración, generación de empleo estable en zonas deprimidas), el respeto al medio ambiente (energías renovables, transporte público, control de la contaminación, control del gasto energético) o la transparencia en la gestión (publicación de informes, procesos de auditorías sociales y medioambientales). Los criterios valorativos se aplican a activos y emisores de renta fija pública/privada.

La metodología empleada por la Gestora en el análisis y selección de los emisores a invertir se basa en medidas llevadas a cabo consistentes en restricciones por Score o "negative-screening", mediante el cual se somete a los emisores teniendo estos que superar un umbral establecido tanto a nivel de emisor como a nivel de Fondo en su conjunto, además de respetar los criterios excluyentes y valorativos descritos anteriormente.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

Existe un Comité ASG integrado por miembros de la Gestora, donde se han establecido los procedimientos de integración de los criterios ASG en los procesos de inversión de los fondos que promueven características ASG. Este procedimiento o mandato ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) marca una serie de elementos o indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten realizar un análisis profundo de los tres pilares de la sostenibilidad adaptados al tipo de activo, empresas y/o estados, en los que se invierta:

- Medio ambiente: análisis del compromiso en la conservación de los recursos naturales con la reducción de su uso o eliminación de su uso abusivo, promoción de la innovación con la inversión en nuevas técnicas y/o negocios más amables con el entorno, cambio climático (promoción y/o fomento de energías renovables, reducción y eficiencia de emisiones CO2, reducción y eficiencia de gases efecto invernadero...), recursos naturales (políticas forestales, de agua, tratamiento de maderas y agua...), gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- Sociales: fomento del respecto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa bien en su faceta profesional como el desarrollo personal (igualdad de género, formación, seguridad y salud, desarrollo profesional...), y/ o control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, entre otros. Relación con clientes y proveedores (marcadas con un criterio de transparencia en las relaciones), y con la comunidad en general (con prácticas y/o negocios generadores de valor, así como penalizando la realización de actividades y/o negocios perjudiciales para el entorno o la sociedad). Políticas y gastos en educación y salud, empleo, calidad social (esperanza de vida). Indicadores como el índice de desarrollo humano, índice GINI, compromiso con diferentes convenciones relativas a derechos humanos y laborales. Se valorarán de forma positiva iniciativas para impulsar el desarrollo de regiones más desfavorecidas, etc.
- Gobierno Corporativo: gobierno y comportamiento corporativo. Se realiza un profundo análisis de la calidad del equipo directivo para limitar los eventos y noticias negativas que pueden afectar en el corto plazo la evolución de una emisión/emisor: accidentes, huelgas, corrupción y fraudes. Dentro del gobierno corporativo presta especial atención a la composición del consejo, número de mujeres en el consejo, la remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad. Calidad regulatoria y de las leyes de los Estados, control de la corrupción, Gastos en I+D, estabilidad política, libertad de creación de empresas y de inversiones.

Por tanto, la selección individual de emisores/emisiones se basa en el resultado de un estudio combinado de un análisis de factores ASG de sostenibilidad y del análisis de criterios económico - financieros de las compañías/estados: estrategia de la empresa, evaluando positivamente una gestión dinámica y orientada a crear valor, análisis financiero y valoración de la emisión, así como las principales ratios financieros, niveles de deuda, situación de balance.

3. Métodos de medición de los riesgos inherentes a las inversiones y procesos de gestión de dichos riesgos.

La entidad encargada de la gestión y administración de activos tiene establecidos los siguientes métodos de medición de riesgos y procesos de gestión de dichos riesgos:

3.1. Riesgo de Contrapartida.

Límites y Autorización de contrapartidas.

Se han establecido límites con la máxima prudencia basados en rating externos.

Operativa de control de Contrapartidas.

Con carácter periódico, para cada producto se realizará el siguiente análisis:

- OTC´s: Se comprueba la calificación crediticia de las Contrapartidas.
- Operaciones con pacto de Recompra (Repos): Se comprueba que el mayor volumen de concentración corresponde a Contrapartidas con una calificación crediticia adecuada.
- Compra/Venta de Renta Fija y Divisas a plazo: Se comprueba el rating de la Contrapartida.
- Depósitos a plazo: Se comprueba el rating de las Contrapartidas.

3.2. Riesgo de Emisor.

Límites y Autorización de Emisores.

Se han establecido controles sobre emisores para respetar el criterio de diversificación y congruencia de las inversiones.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

Operativa de control de Emisores.

Con carácter diario, se realizan comprobaciones con el objeto de que las entidades cumplan los límites estipulados por normativa.

Riesgo de liquidación.

Todas las operaciones que se realizan en renta fija son entrega contra pago y cobro contra entrega, por lo que no existe riesgo de liquidación.

En el caso de utilizar otra fórmula de liquidación la operación es seguida hasta su vencimiento.

Operativa de Control del Seguimiento de la Liquidación de Operaciones.

Dicha operativa consiste en un seguimiento de las operaciones de renta fija, con anterioridad a su fecha de liquidación para evitar incidencias en dicha fecha.

3.3. Riesgo de Intermediario.

Se dispone de una lista de Brokers autorizados para intermediar en renta variable.

Control de Brokers de Renta Variable.

Este control se realiza de forma periódica y las comprobaciones se basan en lo siguiente:

- Rating. Rating asignado por S&P a las obligaciones de largo plazo del emisor si el rescate es en la divisa local del emisor.
- Evento de crédito. Probabilidades de impago de la empresa durante el periodo de un año, predichas por el modelo de rating de Bloomberg.
- Riesgo país. Rendimiento de la letra a 10 años, también conocido como el tipo libre sin riesgo, para el país o región seleccionada en riesgo de país.
- Prima riesgo país. Retorno de mercado esperado según el riesgo acumulado para el país o región seleccionada en riesgo de país.
- Prima de riesgo. Rendimiento adicional medio que se exige un inversor como compensación por invertir en acciones, en lugar de instrumentos libres de riesgo. Prima de riesgo se obtiene a partir de la prima país y el beta aplicado.

3.4. Riesgo De Mercado.

Control de la Gestión de Carteras de Renta Variable.

Periódicamente se realizan revisiones del informe de desviación de las carteras gestionadas con respecto a la cartera prototipo asociada, si la hubiera, en base a sus porcentajes de inversión.

Control de la Gestión de Carteras de Renta Fija.

De forma periódica se realiza el control de las duraciones de las carteras respecto al límite establecido.

3.5. Control de Riesgo Operativo.

Control de las necesidades de liquidez.

Se calcula el disponible en tesorería para la cartera durante el día siguiente al del cálculo. Dichos cálculos se realizan mediante una hoja de tesorería.

Procedimiento para comprobar el adecuado registro de las operaciones.

Periódicamente se comprueba que todas las boletas confeccionadas por el gestor han sido contabilizadas correctamente. Para ello, se supervisan los siguientes listados:

- Confirmación de las operaciones por parte del gestor.
- Comprobación de entrada y liquidación de dichas operaciones.
- Conciliación de la tesorería y cartera periódicamente del fondo.

Sistema de imputación de datos y contabilización de operaciones.

Todas las operaciones son registradas cronológicamente y recogidas en las boletas correspondientes. Las operaciones se contabilizan exclusivamente cuando se han recibido las confirmaciones externas.

En el caso excepcional de que no se disponga de la confirmación de operaciones realizadas, se contacta con el intermediario para que envíe una preconfirmación por e-mail o fax.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.

Procedimientos para realizar ajustes contables y revisar los saldos de operaciones con instrumentos derivados.

Con la finalidad de realizar un mayor control sobre las operaciones con instrumentos derivados, la Entidad Gestora ha establecido un control periódico de los siguientes conceptos:

- Operaciones pendientes de liquidar. Cuadre y conciliación de los saldos a favor y/o en contra del Fondo, en operaciones ya vencidas o ejecutadas, y que estén pendientes de cobro y/o pago.
- Cuentas de tesorería, mediante revisiones de todos los movimientos diarios del Fondo.
- Inventario de la cartera.
- Garantías depositadas.
- Cualquier otro concepto que sea componente de la operativa con instrumentos derivados.

Comprobación de la Valoración.

Diariamente se comprueba la correcta valoración de los planes integrados en el Fondo, inmediatamente después de realizar el procedimiento de valoración.

Sobre el documento de valoración se realizarán las siguientes comprobaciones:

1. El sistema calcula la variación de valor liquidativo con respecto al día anterior, verificando posteriormente la inexistencia de variaciones anómalas y que el valor del día sea razonable con respecto a la evolución del mercado.
2. Revisión de los asientos automáticos, verificando que cuadran.
3. Revisión de la valoración de las operaciones a plazo, comprobando que el cambio está introducido correctamente.
4. Se realizan comprobaciones de distintas partidas que determinan las correcciones del cálculo del valor liquidativo.

Si se detecta alguna diferencia en estas comprobaciones básicas se deberá:

1. Anular la valoración.
2. Cuando el error ha sido solventado se procederá a lanzar el proceso de valoración de nuevo.
3. Realizar de nuevo las comprobaciones.

Sistema de conciliaciones.

De forma periódica se elabora una conciliación entre los datos ya registrados en contabilidad y los proporcionados por los depositarios.

Además, existe una conciliación entre la contabilidad elaborada por Administración y la información de la contraparte correspondiente: cuenta de garantías por derivados, liquidaciones de las plusvalías en derivados, operaciones pendientes de liquidar, etc.

3.6. Riesgos Legales.

Periódicamente se comprueba el cumplimiento de limitaciones marcadas por la normativa vigente, mediante un listado informático en el que se especifican los límites alcanzados para cada Fondo.

Control de límites legales: Procedimiento.

La aplicación informática permite la generación automática de un informe de incumplimiento de los coeficientes legales para el fondo de pensiones.

3.7. Riesgos de Sostenibilidad.

Se entiende por riesgo de sostenibilidad un hecho o condición ambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión, conforme se especifica en la legislación sectorial. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la sociedad gestora utilizará datos facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación del fondo. La sociedad gestora tiene incorporado en sus procedimientos, incluido los procesos de diligencia debida, el análisis de las principales incidencias adversas, materiales o posiblemente materiales, de sus decisiones sobre los factores de sostenibilidad.

ING BANK NV, Sucursal en España, C/ Vía de los Poblados, 1F, 28033 Madrid, CIF W0037986G, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 31798, Folio 1, Sección 8ª, Hoja M-572225.